

Apreciados Colegas

A continuación, un resumen de la trazabilidad de inspección y seguimiento a la sede aprobada en 2022, para la realización de nuestro congreso 2025;

Durante la Asamblea General Ordinaria del viernes 26 de agosto de 2022, el Doctor David Ramírez Casasfranco, en su calidad de Director del capítulo del eje cafetero, propuso a la ciudad de Armenia como sede del Congreso Nacional de Urología para el año 2025. A su vez, el Doctor Javier Molina propuso las ciudades de Barranquilla o Santa Marta, aunque estas propuestas carecían de presentación formal y datos exactos. Finalmente, el Doctor Carlos Vélez Román, Director del capítulo de Cartagena, propuso a la ciudad de Cartagena como la sede para 2025.

Tras escuchar todas las propuestas, se sometió a votación de la asamblea a través de la plataforma VOTA, y por mayoría se escogió a Armenia como sede para el 2025. Se acordó realizar una visita a esta ciudad para que la junta directiva, encabezada por el Doctor Jaime Andrés Cajigas, verificara si cumplía con los requisitos necesarios.

La votación arrojó un 49% a favor de la ciudad de Armenia, un 44% para la ciudad de Cartagena y un 6% para la ciudad de Santa Marta. La visita al centro de convenciones del hotel Las Camelias en Armenia se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2022, según el acta 135 del 23 de septiembre de 2022. Durante la visita, se destacó la necesidad de adecuaciones de infraestructura, ya que el hotel no contaba con espacio para la ubicación de la muestra comercial y se planeaba la construcción de cuatro salones anexos al centro de convenciones. Asimismo, se verificó la posibilidad de alojamiento en su totalidad de las personas asistentes al congreso en hoteles aledaños.

El estado en que queda es preaprobado, pendiente del cumplimiento de los compromisos por parte del hotel Las Camelias. En la junta de empalme del 29 de septiembre de 2023, la junta directiva saliente ratificó verificar la viabilidad de la realización del congreso en la ciudad de Armenia y actuar de acuerdo con los estatutos.

En la junta del 26 de octubre de 2023, después de una visita realizada por el presidente, Doctor Milton Salazar, y el secretario ejecutivo, Doctor William Quiroga, se determinó que el foro de residentes en Armenia podría tener un sobrecosto cercano a los 300 millones de pesos. Por ende, se sugirió optimizar los recursos para garantizar la realización de esta actividad académica, la segunda más importante para la Sociedad Colombiana de Urología y tomar esta experiencia como parámetro para validar o no la realización del congreso en el Hotel Las Camelias.

En la junta directiva del 21 de febrero de 2024, se determinó revisar las condiciones de infraestructura y logística para confirmar o no la preaprobación del congreso nacional del 2025 en

el Hotel Las Camelias de la ciudad de Montenegro, Quindío. Se encontró que los sobrecostos podrían ser aproximadamente un 20% más altos que en otras ciudades. Se evidenció que la infraestructura para la muestra comercial aún no estaba completa según los compromisos del centro de convenciones. Se espera que realicen un cerramiento en vidrio, aunque el área puede resultar insuficiente.

El hotel alternativo se encuentra aproximadamente a 30 minutos, teniendo costos similares o más altos que Las Camelias. Se constata que los costos de transporte son mayormente elevados debido a la ubicación rural. Adicional de que las condiciones climáticas puedan afectar el desplazamiento, desde los alojamientos y restaurantes hasta el centro de convenciones y los diferentes salones.

Siendo así se consideran no adecuadas las instalaciones para actividades como la ceremonia de reconocimiento y la cena de clausura del congreso, como también para el número de asistentes no cubriendo las necesidades correspondientes. Se requeriría un constante ajuste de los salones para adaptarlos a las distintas actividades.

En cuanto a los representantes de la industria farmacéutica, asistentes al foro de residentes, reportaron altos costos de alojamiento y desplazamiento. Consideran que el área proyectada para la muestra comercial no es lo suficientemente atractiva y aumentaría los costos de instalación de stands, lo que podría limitar su asistencia y apoyo educativo.

En consideración a lo relacionado anteriormente, tras las intervenciones habidas y las propuestas recogidas, el día 26 de febrero de 2024 se realizó una reunión con el Director del Capítulo, Doctor David Ramírez Casasfraco, quien manifestó estar de acuerdo con las observaciones y reconoció que la realización del congreso representaría un esfuerzo logístico y económico considerable para la Sociedad Colombiana de Urología, sin garantizar los objetivos de asistencia y de recaudo económico para el apoyo educativo y el funcionamiento de la sociedad.

Conforme a la citación realizada por el secretario ejecutivo Doctor William Quiroga, se reunió la junta directiva con el fin de revisar, anticipar y evidenciar los posibles resultados obtenidos en el foro y de actuar de acuerdo con los estatutos:

CAPITULO XIV DE LOS CONGRESOS, CONCURSOS, PUBLICACIONES Y PREMIOS.

ARTICULO 97º. NORMATIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL

1. Es potestad de la Asamblea escoger el sitio del congreso durante la reunión anual ordinaria.

2. La postulación deberá ser presentada por al menos tres miembros del capítulo interesado.

3. La postulación de una sede debe hacerse con suficiente antelación.

- 4. La SCU tiene en su oficina principal un documento administrativo para la organización de congresos que deberá ser consultado en todos los casos.**
- 5. El sitio del congreso tiene unos requisitos mínimos de capacidad y logística, que deben ser previamente consultados con la Junta Directiva, según el documento administrativo ya citado.**
- 6. En casos de vacantes la junta directiva debe tener la potestad de escoger el sitio.**
- 7. Los congresos son certámenes de carácter científico, cultural y gremial.**
- 8. En la exposición de trabajos patrocinados por laboratorios farmacéuticos, únicamente se podrá utilizar el nombre genérico y no el comercial del producto correspondiente. Dichos trabajos no serán válidos para premios ni promociones.**

Por lo anterior y acogiéndonos a nuestros actuales estatutos, solicitamos su apoyo en el sentido de votar en la asamblea virtual por voto sucesivo del 18 al 22 de marzo del 2024 a favor o en contra de la no realización del congreso nacional de urología en el hotel las camelias de la ciudad de Montenegro Quindío y acogernos a la ciudad que ocupó el segundo lugar en la votación, en la asamblea en que se escogió la sede del congreso para el 2025 para programar y realizar nuestro magno evento en un lugar acorde a nuestras necesidades y las de nuestros aliados estratégicos.

Cordial Saludo

Junta Directiva SCU
2023 - 2025